

Expediente: 4211/23
Carátula: SANDOVAL JOSE LUIS C/ ALDERETE ADRIANA Y OTRAS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23235645009 - ALDERETE, ADRIANA ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - ALDERETE, MARIA-DEMANDADO
90000000000 - ALDERETE, GRACIELA-DEMANDADO
27201791788 - SANDOVAL, JOSE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 4211/23



H104068008546

JUICIO: SANDOVAL JOSE LUIS c/ ALDERETE ADRIANA Y OTRAS s/ DESALOJO.-

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024.- Advirtiéndole el Proveyente que el Juzgado de Paz letrado de Quilmes no dió cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 495/496 Procesal, y sin perjuicio de la validez de la cédula de notificación de fecha librada en 02/08/24, previo a todo trámite **líbrese nueva cédula CON CARACTER URGENTE** a los ocupantes del inmueble base de la presente acción de desalojo haciéndole saber al Sr Juez de Paz que deberá dar estricto cumplimiento con las normas arriba mencionadas haciéndose cargo de la movilidad que demanda la nueva notificación.-.-
Fdo Dr. Enzo Pautassi -Juez- MIGC 4211/23

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.